



Resolución Directoral

Callao, 12 de Setiembre de 2023

VISTOS:

- 1.- Informe N°038-2023-DAGPSS-HNDAC de fecha 25 de agosto del 2023 de la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud.
- 2.- Memorando N°684-2023-DG-HNDAC de fecha 01 de setiembre del 2023 de la Dirección General.
- 3.- Informe N°682-2023-HNDAC-OAJ de fecha 05 de setiembre del 2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°061-2023-HNDAC-DG de fecha 17 de febrero del 2023 se designó como Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a la Psicóloga Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara;

Que, mediante Resolución Directoral N°157-2023-HNDAC-DG de fecha 14 de febrero del 2023 se modificó por renuncia irrevocable de un integrante Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, con Resolución Directoral 375-2023-HNDAC-DG de fecha 04 de agosto del 2023 se modifica el artículo 1° en el extremo de designación del Médico Cirujano Dr. Raúl Sotelo Castillo; así también se modifica el artículo 2° en el extremo de designar a la Médico Cirujano Dra. María Luisa Castañeda Núñez como Responsable Técnico integrante del Programa Presupuestal Prevención Y control de la tuberculosis y VIH/SIDA; y Responsable Técnico integrante del Programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles, dejando subsistentes las demás designaciones contenidas, incluyendo la designación de a la Psicóloga Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara como Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental;

Que, a través del Informe N°038-2023-DAGPSS-HNDAC la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, sugiere que se designe a la Médico cirujano Cinthia Roxana Castillo Falcón, como nueva responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental;

Que, mediante Memorando N°684-2023-DG-HNDAC de fecha 01 de septiembre del 2023 la Dirección General, ha considerado conveniente designar a la Médico cirujano Cinthia Roxana Castillo Falcón, como nueva responsable Técnico del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental;

Que, conforme al Informe N°682-2023-HNDAC-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión ha visto por conveniente modificar la Resolución Directoral 375-2023-HNDAC-DG de fecha 04 de agosto del 2023;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N°000006;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N°375-2023-HNDAC-DG de fecha 04 de agosto del 2023 en el extremo de la designación de la Psicóloga Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara como responsable integrante del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental, dejando subsistente los demás que lo contiene, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y según detalle a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLES TECNICOS
Salud Materno Neonatal	Dr. Luis Alfredo Paredes Loli.
Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	Dra. Silvia Myriam Mendocilla García.
Enfermedades No Transmisibles	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Prevención y Control del Cáncer	Dr. José Carlos Revilla López.
Control y Prevención en Salud Mental	Ps. Elizabeth Sonia Chero Ballón de Alcántara.
Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Dra. Mary Silvia Querevalu Soria.
Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencias	Dr. Mariano Ramírez Cubas.
Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Dra. Sandra Tania García Figueroa.
Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	Dr. Guillermo Gerardo Coronado Ramos.

Artículo 2°.-DESIGNAR a la Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría Dra. CINTHIA ROXANA CASTILLO FALCON como Responsable Técnico integrante del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental, dejando subsistente, lo demás que contiene, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y según detalle a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLES TECNICOS
Salud Materno Neonatal	Dr. Luis Alfredo Paredes Loli.
Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	Dra. Silvia Myriam Mendocilla García.
Enfermedades No Transmisibles	Dra. María Luisa Castañeda Núñez.
Prevención y Control del Cáncer	Dr. José Carlos Revilla López.
Control y Prevención en Salud Mental	Dra. Cinthia Roxana Castillo Falcón
Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Dra. Mary Silvia Querevalu Soria.
Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencias	Dr. Mariano Ramírez Cubas.
Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Dra. Sandra Tania García Figueroa.
Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	Dr. Guillermo Gerardo Coronado Ramos.

Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente designación a los referidos servidores descritos en los artículos precedentes de la presente Resolución Directoral.

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 12 SEP 2023
 Wilfredo Freddy Qchoa Salas
 FEDATARIO





Resolución Directoral

Callao, 12 de Setiembre de 2023

Artículo 3°. -NOTIFICAR la presente designación a los referidos servidores descritos en los artículos precedentes de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°. -DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Artículo 5°. -DISPONER que la presente Resolución sea publicada en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe) en cumplimiento de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Directora General
C.M.F. 22423 R.N.E. 12837